



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 244 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 17 de mayo del 2023



VISTOS:

El Oficio N° 302-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAA, su fecha 03 de mayo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo el Memorando N° 446-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutivo, disponiendo dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 164-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud médicos de apoyo según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, el proceso de acreditación de establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo está a cargo de diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas y compartidas con relación a la acreditación. En el inciso c) de la Norma Técnica de Salud, se ha previsto la conformación de un equipo de acreditación de la Microrred, del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo (público o privado), conformado por un equipo designado por la Dirección de la Microrred o la autoridad institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación en cada caso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2022-SA, de fecha 29 de diciembre de 2022, se define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a cumplir en el año 2023, así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; asimismo incorpora como anexo la Ficha Técnica N° 30 respecto al "Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud", que señala lo siguiente: "La Autoevaluación es la primera fase del Proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud - PAES, que consiste en la evaluación periódica basada en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de la salud. Se medirá a los EE.SS seleccionados, que realizan autoevaluación del PAES, con los estándares establecidos en la normativa vigente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos; asimismo, podrá establecer los Comités y Comisiones temporales que sean necesarios, para la dinámica de interrelaciones de coordinación interna en el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las actividades de salud, en su ámbito geográfico, mediante Resoluciones Directorales.

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 28 de marzo de 2023, se resuelve conformar el "COMITE DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MICRO RED HUAURA – 2023".

Que, mediante Oficio N° 302-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAA, de fecha 03 de mayo del 2023, la Jefatura de la Oficina de Apoyo Administrativo, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 164-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, indicando error material y conformar el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA N°30 DEL COMPROMISO DE MEJORA**, ello en el marco del Fortalecimiento de la Autoevaluación para el cumplimiento de estándares de la Calidad en la atención de Salud periodo 2023.

Que, mediante Memorando N° 446-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, la Dirección Ejecutiva autoriza emitir el acto resolutorio que disponga dejar sin efecto Resolución Directoral N°164-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, asimismo en el mismo acto conformar el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA N°30 DEL COMPROMISO DE MEJORA**, conforme a lo señalado en el Decreto Supremo N° 021-2022-SA, para cuyo efecto la máxima autoridad administrativa de la Entidad acoge la propuesta formulada vía Oficio N° 006-2023-GRL-DIRESA-RSHO-GCS.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MICRO RED HUAURA– 2023, conformado mediante Resolución Directoral N° 164-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 28 de marzo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA N°30 DEL COMPROMISO DE MEJORA**, de la Micro Red Huaura , como se indica:

MICRORED HUAURA

EQUIPO DE ACREDITACIÓN - PERIODO 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Aguirre Morales, Pilar Monica	Médico Cirujano	C.S. Huaura
Pacheco Romero, David Orlando	Médico Cirujano	C.S. Huaura
Falcon Evangelista, Maxima Zoila	Enfermera	C.S. Huaura
Sanchez Quisquiche, Noemi Margot	Médico Cirujano	C.S. Socorro

EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN - PERIODO 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Aguirre Morales, Pilar Monica	Médico Cirujano	C.S. Huaura
Sanchez Quisquiche, Noemi Margot	Médico Cirujano	C.S. Socorro
Calderón Barreto, Mirtha Mary	Enfermera	P.S. Humaya
Manrique Villon, Jahaira Desiree	Obstetra	P.S. Vilcahuaura
Lindo Silva, Jessica Marlene	Enfermera	P.S. Peñico
Carhuaz Acuña, Juan Francisco	Cirujano Dentista	C.S. Ambar
Valdez Pacheco, Cristina Luisa	Enfermera	P.S. Aynaca



ARTÍCULO TERCERO.- Facúltase al colegiado a solicitar en las diferentes dependencias el apoyo que juzgue pertinente para el mejor cumplimiento de sus actividades programadas.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución Directoral a los interesados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



DR. EDUARDO RAMÍREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO



EESA/LCCHB/Zoraida

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- AREA DE LEGAJOS
- OCI
- INTERESADOS
- ARCHIVO